DECRETO Nº 041/2.022.
CONCORDIA 12/01/2.022.

VISTO el memorando elevado por la Dirección de Liquidaciones dependiente de la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas, referente al vencimiento del personal Contratados con Aportes y Sin Aportes perteneciente al Honorable Concejo Deliberante y,

CONSIDERANDO:

Que atento a lo informado y en virtud del cumulo de tareas y funciones asignadas al personal que presta servicio en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, se estima pertinente dar continuidad a los mismos.

Que el Departamento Ejecutivo estima conveniente renovar los contratos, detallados en el anexo I y II adjuntos y que forma parte de la presente, a partir del 1º de Enero de 2022 hasta el día 30 de Junio del 2022, inclusive, por el término de seis meses (6) y por el monto detallado en cada caso particular.

Que la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal, por el Artículo 107º de la Ley 10.027, modificada a través de la Ley Nº 10.082-Ley Orgánica de los Municipios de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dispónese la renovación a partir del día 1 de Enero 2022 hasta el día 30 de junio 2022 inclusive, por el termino de seis (6) meses por los montos asignados obran en anexo I y II adjunto y el cual forma parte del presente Decreto, al personal contratado Con Aporte y Sin Aporte perteneciente al Honorable Concejo Deliberante

ARTÍCULO 2°- -Remitir , Dirección de Liquidaciones y Contaduría a sus efectos.

ARTICULO 3° - Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

Dr. DANIEL CEDRO
Vicepresidente 1° H.C.D.
Municipalidad de Concordia
a/c Presidencia H.C.D.

ALBERTO DARIO ARMANAZQUI
Jefatúra de Gabinete y Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Cra. MONICA J. LIFSCHITZ
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Publicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA

ANEXO 1
H.C.D
Contratos con Aportes

Legajo	Apellido Contratados	Nombres contratados	Monto Mensual
3596	Clavijo	Cintia Noemí	$ 39.688,94
6730	Ledesma	Adriana María Lujan	$ 39.688,94
6728	Luna	Alejandra Noemí	$ 39.688,94
6700	Teze	Ivana Carolina	$ 39.688,94
3597	Typek	Romina Graciela	$ 39.688,94
6665	Villanueva González	Fátima	$ 39.688,94

Dr. DANIEL CEDRO
Vicepresidente 1° H.C.D.
Municipalidad de Concordia
a/c Presidencia H.C.D.

ALBERTO DARIO ARMANAZQUI
Secretario de Gabinete y Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Cra. MÓNICA L. LIFSCHITZ
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ANEXO 2

H.C.D

Contratos Sin Aportes

Legajo	Apellido Contratados	Nombres contratados	Monto Mensual
9658	Acevedo	Gisela Belén	$ 43.000,00
9645	Alfonso	Ariel Alberto	$ 43.000,00
9637	Arrieta	Héctor Guillermo	$ 43.000,00
9641	Mesa	Maria Adela	$ 43.000,00
9671	Cabrera	Yasmin Sol Evelyn	$ 43.000,00
9690	Cañete	Juan Simón	$ 43.000,00
9635	Benítez	María Eugenia	$ 73.000,00
9643	Conti	Carlos María	$ 43.000,00
9660	Enguelberg Embon	Gabriel	$ 43.000,00
9646	Espindola	Ramón Argentino	$ 40.000,00
9654	Fernández	Jorge Cesar	$ 95.000,00
9639	Gallinger	Gabriela Elizabeth	$ 43.000,00
9640	García	Rodrigo Ezequiel	$ 77.000,00
9666	Guibaudo	Hilda Graciela	$ 42.624,00
9672	Monje	Ramona Elena	$ 42.624,00
9665	Jaluf	Patricia Elena	$ 56.832,00
9651	Laffitte	Juan Martin	$ 52.000,00
9638	Medina Muller	Ronaldo Joaquín	$ 43.000,00
6562	Ocampo	Marcelo Fabián	$ 56.832,00
9652	Paiva	Santiago Ismael José	$ 77.000,00
9663	Parra	Miguel Ángel	$ 56.832,00
9650	Pascual	Diego Ariel	$ 43.000,00
9636	Pérez	Facundo Gabriel	$ 95.000,00
9653	Saleh	Nancy Ivonne	$ 43.000,00
9656	Schonborn	Marcos Gustavo	$ 43.000,00
9667	Stabile	Carla Daniela	$ 43.000,00
9648	Tusanotte	Antonio Ramón	$ 40.000,00
9695	Pizzini	Mariano	$ 43.000,00

Dr. DANIEL CEDRO
Vicepresidente 1° H.C.D.
Municipalidad de Concordia
a/c Presidencia H.C.D.

Cra. MÓNICA L. LIFSCHITZ
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALBERTO DARÍO ARMANAZQUI
Jefatura de Gabinete y Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA